

LUSRO CSN-PV/AIN/02/ERX/BI-0005/13

Ritikalko Lurralde Ordezkaritza UPARKAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD Delegación Territorial de Bizkala

2013 AZO: 14

SARRERA	IRTEERA
Zk.	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN					
D. , funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 17 de octubre de 2013 en la empresa LEIOA MEDICAL SYSTEMS S.L., sita en la de Leioa, (Bizkaia), procedió a la inspección de las actividades de asistencia técnica de equipos de rayos X para diagnóstico médico que dicha empresa realiza y para las cuales constan los siguientes datos:					
* Referencia CSN:	ERX/BI-0005.				
* Titular autorizado:	LEIOA MEDICAL SYSTEMS S.A.				
* C.I.F:					
* Ultima inscripción en el re	egistro de empresas EVAT: 22 de marzo de 2004				
* Tipo de Autorización:	Venta y asistencia técnica de equipos de rayos X para diagnóstico médico.				
* Finalidad de esta inspecc	i ón : Control.				
La inspección fue recibida por D. , administrador de la empresa titular y técnico que realiza las labores de asistencia técnica de equipos de rayos X, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.					

El representante del titular fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la empresa titular resultaron las siguientes.



OBSERVACIONES

-	D Systems S.L. no ha ven desarrolla tareas de asisten	dido equipos de r				
-	Igualmente manifiesta q generalmente en retiradas o reparaciones electromecáni	de equipos para su d				
-	Leioa Medical Systems 3 desarrolladas durante el añ 2013.					
-	D realizar él todos los trabajos		l único integrante de ca.	e la empresa y		
-	D. realizó en fechas 31 de marzo – 10 de abril de 1987 un curso de capacitación para operadores de instalaciones radiactivas, especialidad industrial, impartido en Bilbao por el Patronato de Laboratorios para Ensayos e Investigaciones Industriales el según certificado fechado el 10 de abril de 1987 y mostrado a la inspección.					
-	D no dispone de lid ni de acreditación para oper		perador de instalacio X para diagnóstico m			
-	Manifiesta que los equipos y medios técnicos con los que cuenta la empresa son los reflejados en su informe anual de para el año 2012; y que para el control de los parámetros de las pruebas de aceptación de los equipos nuevos utiliza el siguiente equipamiento, el cual toma prestado de la					
	<u>Equipo</u>	Marca / modelo	Nº de serie			
	Multímetro		2.702	\(\delta \)		
	Dosímetro		1.612	The state of the s		
	Retícula	-	45441207			



- El control dosimétrico del único trabajador expuesto se realiza mediante un dosímetro personal leído por la empresa de Barcelona. Está disponible su historial dosimétrico hasta septiembre de 2013 y todos sus registros son iguales a cero.
- No se realiza vigilancia médica específica para radiaciones ionizantes para el trabajador expuesto de la empresa.
- Tras cada intervención en un equipo de rayos X facilita al titular del mismo una hoja de reparación, informe o certificado de desmontaje y retirada, según proceda.
- Cuando retira algún equipo procede a su desmontaje e inutilización y posteriormente entrega las partes resultantes al gestor de residuos , manifiesta.
- Dispone de copias de los certificados de pruebas de aceptación y retiradas de equipos realizadas.
- Se mostraron al inspector registros de las operaciones de asistencia técnica realizadas durante el año 2013: figuran cinco trabajos numerados desde el HR600 hasta el HR604 inclusive. Esta última intervención reflejada es de fecha 22 de febrero de 2013; D manifiesta que desde entonces no ha realizado ninguna asistencia técnica a equipos de rayos X.
- Durante el año 2013 no ha realizado pruebas de aceptación de equipos nuevos. Los trabajos realizados han sido un desmontaje y destrucción, una reparación de colimador y ajuste del haz y tres intervenciones electromecánicas sin influencia en la emisión de rayos X.
- Durante el año 2012 realizó cuatro pruebas de aceptación de equipos nuevos. Una corresponde a un equipo marca modelo realizada para e en la (Madrid). Las otras tres tuvieron como objeto sendos equipos marca números de serie 11.643, 11.644 y 11.645 para el cliente
- Esas pruebas de aceptación fueron realizadas en las dependencias que tiene en Bilbao, en la se manifiesta. Ninguno de esos equipos modelo números de serie 11.643, 11.644 y 11.645 aparecen en el informe de ventas presentado por sus actividades durante el año 2012.



-	Durante el año 2011 y según su informe anual cor	rrespondiente a ese año realizó
	diez pruebas de aceptación de nuevos equipos, cua	atro en fecha 20 de enero y seis
	el 22 de junio, todas ellas para el cliente	y realizadas también en las
	dependencias de esta empresa.	

-	En el informe presentado por		para	sus	ventas	durante	el	año	2011
	aparecen seis de esos diez equ	iipos cuyas p	rueba	as de	acepta	ción fuer	on	realiz	zadas
	en enero y junio de 2011.								

- Durante el año 2010 y según su informe anual Leioa Medical Systems realizó diecisiete pruebas de aceptación de equipos nuevos marca modelo para el cliente . El informe de de ese año 2010 refleja la venta de siete equipos.

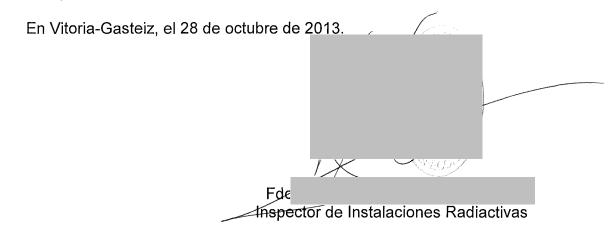


DESVIACIONES

- 1. No se corresponde la denominación de la empresa titular en la resolución de 22 de marzo de 2004 que modificó su inscripción en el registro de empresas de venta y asistencia técnica "Leioa Medical Systems S. A." con la razón social de la empresa: "Leioa Medical Systems S. L."
- 2. Equipos de rayos X con fines de diagnóstico médico han sido operados en ubicación no declarada ni registrada como instalación de radiodiagnóstico médico, incumpliendo el pto. 4 del art. 8, capítulo II, del Real Decreto 1085/2009que aprobó el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.



TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Loioa , a 14 de Moviembre de 2013

Fdo.